



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Dirección Desarrollo Comunitario

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 6169

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de adquirir un minicomponente para implementar Sede Social Junta de Vecinos N° 45 Los Olivos II de la comuna de Parral.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, la Sede Social Junta de Vecinos N° 45 Los Olivos II, postuló a **Proyecto Fondevé 2012** destinado al desarrollo de la Junta de Vecinos y que el monto de dicho proyecto fue aprobado por la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- **Que**, es indispensable adquirir un minicomponente para implementar la sede social de dicha junta vecinal.
- 3.- **Que**, dicho producto se describe como **SISTEMA DE AUDIO LG RCD406, ID 838582**.
- 4.- **Que**, el proveedor "**CHILENA DE LA COMPUTACIÓN LIMITADA**", RUT N° 78.359.230-4, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de **SISTEMA DE AUDIO LG (ID 838582)** al proveedor "**CHILENA DE LA COMPUTACIÓN LIMITADA**", RUT N° 78.359.230-4, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **doscientos cincuenta coma setenta y ocho dólares (US\$ 250,78.-) IVA Incluido**.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales"**, Área de Gestión (4.31.1) "**FONDEVÉ**", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/lba
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco


VºBº DIRECTORA (S) DIDECO